

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 20 de mayo del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 3 de noviembre del año 2021, a cargo de la demandada PORVENIR S.A., y en favor de la demandante\$ 908.526,00

- Valor de las costas en II instancia según lo ordenado en audiencia fechada el 31 de marzo del presente año, a cargo de cada una de las demandadas PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, y en favor de la demandante la suma de \$250.000,00 por cada demandada (numeral 23).....\$ 500.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.408.526,00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$1.408.526,00).

San José de Cúcuta, 31 de mayo de 2022.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1611557b5da3827f7186f9175ed0e6dcc2359b46669ba4a9615bfddf29a6e69c**
Documento generado en 31/05/2022 03:48:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**